



## DECRETO U. DE C. Nº

92 129

## VISTOS:

La presentación del Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles, quien ha solicitado se confiera a don MANUEL RIOSECO VASQUEZ, Médico Cirujano, la calidad académica honorífica, de PROFESOR EMERITO de esa Unidad Académica, fundado en el acuerdo tomado por los integrantes del Consejo de la referida Facultad, al cumplirse a su respecto los requisitos reglamentarios, toda vez, que el mencionado académico, ha efectuado aportes importantes a la docencia universitaria y además, a ello, debe unirse también, un reconocimiento a los constantes y fecundos esfuerzos desplegados en el nacimiento y funcionamiento de la actual Unidad Académica Los Angeles de la Universidad; el Acuerdo del Consejo Académico de fecha 23 de abril de 1992, de otorgar esta distinción especial a don MANUEL RIOSECO VASQUEZ; lo establecido en el Reglamento sobre Otorgamiento de Calidades Académicas Honoríficas; lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación, y en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90,


## DECRETO:

Confírese a don **MANUEL RIOSECO VASQUEZ**, la calidad académica honorífica de **PROFESOR EMERITO DE LA UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES**, de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

Anótese en el Libro Especial de Profesores Eméritos que se lleva en Secretaría General y fórmese expediente especial de estos antecedentes por la Oficina de Partes y Archivos.

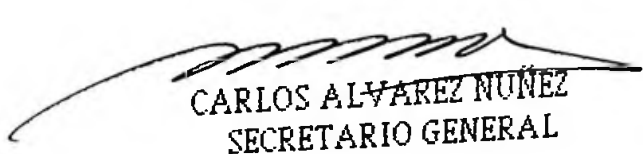
Transcríbese al Consejo Académico; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles, y Decanos de Facultades; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, y Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Abogado-Jefe Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de abril de 1992



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL